

AYUNTAMIENTO DE CARTAYA (HUELVA)

ANUNCIO. (PP. 483/95).

Aprobado por el Pleno del Ayuntamiento en sesión de fecha 23.2.95 el Pliego de Cláusulas Económico-Administrativas que ha de regir la subasta de 5.025 m² al sitio «Dehesa de San Miguel» de El Rompido, se expone al público por plazo de ocho días contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que puedan presentarse reclamaciones.

Simultáneamente, se anuncia la subasta correspondiente, si bien la licitación se aplazará cuanto resulte necesario en el supuesto de que se formularan reclamaciones contra el Pliego de Condiciones.

Objeto: El expresado anteriormente.

Tipo de licitación: Treinta y siete millones setecientos mil pesetas (37.700.000 ptas.), más los gastos señalados en la base II del Pliego.

Fianza provisional y definitiva: Setecientos cincuenta y cuatro mil pesetas (754.000 ptas.); y la resultante de aplicar el 4% del importe total del remate.

Gastos: De cuenta del adjudicatario todos los gastos concernientes a la subasta y a la transmisión patrimonial.

Presentación de proposiciones: En la Secretaría Mu-

nicipal de 9 a 14 horas, durante el plazo de veinte días hábiles contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el último boletín; en sobre cerrado y/o lacrado, con el título: «Proposición para tomar parte en la subasta pública de terrenos sitos en Dehesa de San Miguel, convocada por el Ayuntamiento de Cartaya»; debiendo, asimismo, incluirse los documentos que se indican en el Pliego de Condiciones.

Apertura de pliegos: En el Salón de Actos del Ayuntamiento a las 12 horas del siguiente día hábil al que termine el plazo señalado para la presentación.

MODELO DE PROPOSICION

Don....., mayor de edad, con DNI núm. y domicilio en, en nombre propio (o en representación de como acredita por), a la vista de la convocatoria de subasta anunciada en el Boletín Oficial de la Provincia de Huelva núm. y BOJA núm. de fecha y, respectivamente; comprometiéndome a adquirir el bien en el precio de (letra y número) con arreglo al Pliego de Condiciones Económico-Administrativas, que acepta en su integridad.

Lugar, fecha y firma

Cartaya, 24 de febrero de 1995.- El Alcalde.

5.2. Otros anuncios

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, sobre extravío de expediente. (PP. 301/95).

El Delegado Provincial de la Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Andalucía hace saber que habiendo sufrido extravío de un resguardo de 1.000.000 pesetas, expedido por esta Caja de Depósitos con el número de depósito 338/230, constituido por Restaurante Bético, S.A. y a disposición de Dirección General de Política Interior de la Consejería de Gobernación.

Lo que se hace público a fin de que dentro del plazo de dos meses contados desde el día en que aparezca el presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, se sirva presentarlo en la Tesorería de esta Delegación la persona que lo hubiera encontrado, en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses desde la publicación del presente anuncio, expidiéndose el correspondiente duplicado.

Sevilla, 3 de febrero de 1995.- El Delegado, Juan Francisco Sánchez García.

CONSEJERIA DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO

RESOLUCION de 27 de febrero de 1995, de la Viceconsejería, por la que se actualizan las tarifas de Inspección Técnica de Vehículos. (PP. 592/95).

La Orden de 15 de julio de 1985, por la que se aprueba la organización y régimen jurídico de la concesión del Servicio de Inspección Técnica de Vehículos en Andalucía, establece en su artículo 16 que las tarifas de aplicación a percibir por los concesionarios a igualdad de

servicios, serán las vigentes en cada momento aprobadas por la Consejería de Economía y Hacienda, que podrá actualizarlas previa solicitud razonada por parte de las entidades concesionarias que presentarán estudios de su propuesta. Todo ello con el fin de mantener las condiciones económicas que sirvieron de base para la concesión del servicio. Por Decreto del Presidente 148/1994, de 2 de agosto, sobre reestructuración de Consejerías, esta competencia corresponde a la Consejería de Industria, Comercio y Turismo.

Transcurrido más de un año desde la última actualización, y dado el incremento que ha supuesto para el concesionario los costes de explotación del servicio, se hace necesaria una actualización que tenga en cuenta la variación de dichos costes para permitir el mantenimiento del equilibrio económico financiero de las entidades.

En su virtud, una vez realizado el preceptivo trámite de audiencia a las organizaciones de consumidores y usuarios radicadas en la Comunidad Autónoma de Andalucía, y en uso de las atribuciones que me han sido concedidas,

DISPONGO

Primero. Las tarifas a percibir por la prestación de servicio de I.T.V. en Andalucía serán las siguientes:

Concepto Tarifario	Tarifas Tributos excluidos
I. Revisión para la matriculación de vehículos usados procedentes del extranjero, no incluidos en el artículo 2 del Real Decreto 2.140/85, de 9 de octubre.	9.198,3 ptas.
II. Revisión de vehículos destinados al transporte escolar y de vehículos con TARA ≥ 14.000 Kg	6.413,8 ptas.

Concepto Tarifario	Tarifas Tributos excluidos
III. Revisión de camiones o cabezas tractoras de más de 2 ejes y ordinaria de autobuses	3.439,7 ptas.
IV. Revisión de camiones o cabezas tractoras de 2 ejes y PMA > 3,5 Tm y de tractores agrícolas y maquinaria agrícola-autopropulsada	2.974,1 ptas.
V. Revisión de remolques y semirremolques y ordinaria de vehículos ligeros con PMA ≤ 3,5 Tm y derivados de turismo	2.607,8 ptas.
VI. Revisión de vehículos turismos: Turismos particulares, taxis, autoescuelas y de alquiler	2.353,4 ptas.
VII. Revisión de vehículos a motor de hasta tres ruedas	1.163,8 ptas.
VIII. Revisión de taxímetros	836,2 ptas.
IX. Pesada de camión en carga	418,1 ptas.

Segundo. Las inspecciones técnicas realizadas con motivo de reformas de importancia con exigencia de proyecto, según el R.D. 736/1988, de 8 de julio, devengarán tarifa doble de la correspondiente a inspección ordinaria.

Tercero. Las inspecciones técnicas de vehículos realizadas con estaciones móviles en sus desplazamientos a los diferentes puntos fuera de una estancia fija, vendrán aumentadas sobre las anteriores tarifas en la cantidad constante de 1.125 ptas.

Cuarto. En los supuestos de resultar obligada una segunda o sucesivas revisiones por no haberse superado las anteriores, la tarifa se liquidará por el 70% de la cuantía correspondiente según el cuadro de tarifas.

Si el plazo de presentación para la segunda revisión fuera superior a 60 días, deberá realizarse una revisión completa del vehículo, aplicándosele la tarifa correspondiente en su totalidad.

Quinto. Las cuantías anteriormente definidas incluyen los impresos de inspección, pegatinas y costes de informatización de las estaciones, y no incluyen el impuesto sobre el valor añadido (IVA) ni tasa de Tráfico.

Sexto. En todas las estaciones de inspección técnica, las tarifas vigentes estarán expuestas al público en lugar visible.

Séptimo. La presente disposición entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 27 de febrero de 1995.- El Viceconsejero, Juan Carlos Cabello Cabrero.

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

RESOLUCION de 21 de noviembre de 1994, de la Delegación Provincial de Cádiz, sobre ampliación de la Información Pública del Proyecto que se cita.

Ampliación de la Información Pública del Proyecto de «Agrupación de Vertidos de Cádiz y San Fernando. Cádiz».

En el BOP de Cádiz número 117, de fecha 24 de mayo de 1994 se editaba el Anuncio de Información Pública del Proyecto: «Agrupación de Vertidos de Cádiz y San Fernando (Cádiz)», de la Delegación Provincial de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía.

Habiéndose detectado en el referido anuncio algunos errores y omisiones, procede la corrección y ampliación de la Información Pública, por lo que se adjunta a continuación la nota extracto con la relación de propietarios afectados que no aparecían o cuyos datos estaban equivocados en aquél:

NOTA EXTRACTO

1. Objeto del proyecto: El presente proyecto tiene por objeto definir las obras de agrupación de vertidos de las poblaciones de Cádiz y San Fernando y la incorporación de las aguas residuales a la futura EDAR.

2. Descripción de las obras: Las obras consisten en una estación de bombeo y un colector general de aguas residuales para San Fernando y colector general, también de impulsión para Cádiz. La traza de los colectores, una vez fuera del casco urbano discurre en ambos casos paralela a la CN-IV, hasta alcanzar el polígono del Manchón, donde se ubicará la futura EDAR.

Como complemento a las obras, se proyectan una serie de obras accesorias como son:

- Adecuación del pretratamiento e impulsión de Cor-tadura.
- Cruce de la CN-IV frente a la parcela de la EDAR.
- Cruce del Río Arillo.

3. Relación de propietarios afectados que no aparecían o cuyos datos sufrían modificación respecto a la anterior información Pública:

T.M. de San Fernando

Finca	Propietarios	Expropiación Definitiva (m²)
6 y 7	Sres. Marzán Quartín y Pascual y Herederos	17.100
9	José Díaz Díaz	200
15	Herederos de Manuel Campos García	2.250

T.M. de Cádiz

Finca	Propietarios	Expropiación Definitiva (m²)
2/8	Unión Salinera de España, S.A.	18.500

Lo que se hace público para general conocimiento abriéndose un plazo de treinta (30) días naturales contados desde el siguiente a la fecha en que aparezca inserto este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz, a fin de que a tenor de lo dispuesto en el art. 86 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común, los que se consideren perjudicados con este Proyecto, puedan presentar reclamaciones a través de los medios permitidos por el art. 38 de la expresada Ley, o bien hacerlo en los Ayuntamientos de Cádiz y San Fernando, o ante el Delegado Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía en Cádiz, Plaza de la Constitución, s/n, en cuyas oficinas durante los mismos días y en horas hábiles está expuesto el citado Proyecto, a disposición de los que soliciten examinarlo.

Cádiz, 21 de noviembre de 1994.- El Delegado, José J. de Mier Guerra.